La historia de Yanina Olmos: Violencia y justicia patriarcal, la misma cara de la denuncia

El Ciudadano · 6 de mayo de 2018



Por Mariela Velárdez. – Vía Marcha.org.ar / El 16 de julio de 2016, Carlos Alberto Plavecino llegó a la casa de Yanina Olmos, de 34 años y -frente a sus tres hijas e hijos- la acuchilló seis veces. Ella lo había denunciado previamente tres veces por golpes en la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) y tenía un botón atipánico y la restricción correspondiente (que incluye prohibición de acercamiento, límite perimetral, impedimento de contacto por cualquier vía, etc.).

Yanina estaba casada con él desde hacía 10 años. Habían comprado una casa en Barracas, donde Carlos la violentaba física y psicológicamente. Pudo denunciarlo tres veces de esas incontables. Ese día, él llegó borracho y ella le pidió que no se presentara así frente a sus hijas e hijos. Él fue a la cocina, agarró un cuchillo y comenzó a apuñalarla. Ella logró pedirle a su hija mayor que llamara a la vecina, antes de desmayarse. Luego de salir del hospital, tuvo que abandonar la casa, que quedó en manos de la familia de él, quienes además intentaron sobornarla ofreciéndole su propia casa a cambio de que ella no llevara a juicio a su agresor.

Casi dos años después y luego de los hechos quedó detenido, hasta hoy.

Yanina sobrevivió e intentó seguir con su vida y la de sus hijas e hijos, de 4, 8 y 10 años en ese entonces. Ellas y ellos van a la escuela e intentan llevar una vida normal, y estuvieron con asistencia psicológica en el Cesac 16 de Barracas. Pero la red de violencia se repite: un día faltó a la cita, debido a un problema personal. La psicóloga ocupó el lugar y ya no le volvieron a dar turno. Hoy está en búsqueda de atención psicológica para lxs hijxs, ya que la entiende necesaria para su bienestar.

Ella es parte del productivo de panadería que el Frente Popular Darío Santillán tiene en el barrio de La Boca. Sus compañeras estuvieron presentes desde el primer día. Y esta semana la acompañaron en el inicio del juicio.

El miércoles pasado, junto a una compañera, se entrevistó con el fiscal Andrés Madrea, a cargo de la Fiscalía General Oral número 3, quien está a cargo del caso. Ella le planteó algo simple, básico: "Yo quiero que no me moleste con los chicos. Eso es lo que quiero. Él nunca se ocupó de ellos, no le importan. Lo que él quiere es molestarme a mí".

Pero en un mundo donde el sentido común pierde fuerza en la justicia patriarcal, y con total impunidad, el fiscal le ofreció un acuerdo a la víctima: la anulación del juicio a cambio de la patria potestad de sus hijas e hijos y sin un juicio por

lesiones, anulando la figura de intento de femicidio.

Como en un cuento de terror, Yanina escuchaba las palabras del fiscal, que le

prometía una vida tranquila lejos de su opresor. Como si no hubiese existido ese

cuchillo que penetró en su cuerpo, los infinitos golpes, el dolor y el miedo que vivió

durante esos diez años. Como si con una promesa se pudiera acabar el infierno. El

fiscal, fiel instrumento del patriarcado, le ofreció un acuerdo a ella, la víctima,

quien solo merece justicia, y una vida tranquila que garantice que el violento ya no

esté cerca de su familia.

Yanina sabe que las promesas no existen. La memoria de su cuerpo se lo recuerda

todos los dias. "Yo tengo miedo de que me mate, no quiero que esté libre, no

quiero estar pendiente de cruzarlo, no quiero vivir con miedo", explica la mujer.

Y seremos muchas, bancando a una. Porque en la actualidad la mitad de las

mujeres que deberían estar protegidas por la restricción contra los hombres que

las violentan son agredidas nuevamente. Y algunas de estas agresiones terminan

incluso en un femicidio. ¿Dónde está el Estado y la justicia que lo representa en

esos momentos? ¿Cómo puede un fiscal pedir que esa violencia sea olvidada?

Porque si tocan a una, si la justicia se ausenta, si el Estado avanza en contra de

nuestros derechos, si no nos escuchan, si nos interpretan de manera equivocada,

entonces, allí estaremos, gritando, alzando la voz y haciendo valer nuestros

derechos.

Publicado en Marcha.org.ar

Fuente: El Ciudadano